

RESOLUCIÓN N°
(12 NOV. 2019) 4 2 9

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, número 2019EE198657 de noviembre 8 de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2019 por valor **MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.808.900.000.00)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	1.808.900.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.808.900.000.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	1.714.900.000.00
3-1-1-01	Planta de personal permanente	1.665.572.875.00
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	602.572.875.00
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	602.572.875.00
3-1-1-01-01-02-0003	Prima Semestral	602.572.875.00
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.063.000.000.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (4 2 9 12 NOV. 2019) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

3-1-1-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	303.000.000.00
3-1-1-01-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	303.000.000.00
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	760.000.000.00
3-1-1-01-02-03-0002	Aportes de cesantías a fondos Privados	760.000.000.00
3-1-1-02	Personal supernumerario y temporal	49.327.125.00
3-1-1-02-01	Factores constitutivos de salario	49.327.125.00
3-1-1-02-01-01	Factores salariales comunes	49.327.125.00
3-1-1-02-01-01-0001	Sueldo básico	43.959.714.00
3-1-1-02-01-01-0008	Bonificación por servicios prestados	5.367.411.00
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	94.000.000.00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	94.000.000.00
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	641.172.00
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabacos	120.017.00
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	120.017.00
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto p	521.155.00
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	521.155.00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	36.265.117.00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y Servicios de producción	36.265.117.00
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	36.190.742.00
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	34.000.000.00
3-1-2-02-02-03-0004-008	Servicios de transmisión	2.190.742.00
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	74.375.00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No 429 12 NOV. 2019) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

3-1-2-02-02-03-0006-011	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	74.375.00
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	57.093.711.00
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	57.093.711.00
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	7.093.711.00
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	50.000.000.00
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		1.808.900.000.00

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	1.808.900.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.808.900.000.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	855.000.000.00
3-1-1-01	Planta de personal permanente	855.000.000.00
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	855.000.000.00
3-1-1-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	303.000.000.00
3-1-1-01-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	303.000.000.00
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	552.000.000.00
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de cesantías a fondos Públicos	552.000.000.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (4 2 9 12 NOV. 2019) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	105.000.000.00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos	
	no financieros	105.000.000.00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	105.000.000.00
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos	11.000.000.00
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	11.000.000.00
3-1-2-02-02-02-0001-011	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	11.000.000.00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y	
	Servicios de producción	6.000.000.00
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	6.000.000.00
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles	6.000.000.00
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	88.000.000.00
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales	
	del Gobierno n.c.p.	88.000.000.00
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	88.000.000.00
3-1-3	GASTOS DIVERSOS	848.900.000.00
3-1-3-05	Pago Administración SIMIT	848.900.000.00
	SUMAN LOS CRÉDITOS	1.808.900.000.00

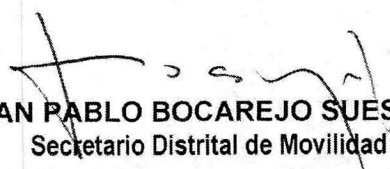
ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

12 NOV. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa SGC
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado